INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 43/2020

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020

"ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE"

ID N° 380899

1. Introducción

En fecha 28 de septiembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 380899
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30
c. **Ejercicio fiscal:** 2020
d. **Fecha de publicación el SICP:** 19 de agosto de 2020.
e. **Capacidad financiera:** sí aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total.
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	80085554-0
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7
SSD S.R.L.	80070851-2
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8

j. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43222501-001	Firewall de Core **En catálogo:** Equipo de seguridad de red de firewall	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	2	₲ 264.800.000	₲ 529.600.000

k. **Resolución DNCP Nº 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 03 de septiembre de 2020, siendo las 10:01 horas, a través del ***módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas*** del SICP, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

1- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
2- BLUE OCEAN COMPANY S.A.
3- SSD S.R.L.
4- LOGICALIS PARAGUAY S.A.

4. Precios de las ofertas, ordenadas de menor a mayor

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Oferente
1	43222501-001	Firewall de Core	159.253.000	2	318.506.000	ITCS S.A.
			225.500.000		451.000.000	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
			255.500.000		511.000.000	SSD S.R.L.
			259.964.500		519.929.000	BLUE OCEAN COMPANY S.A.

5. Observaciones del Acta de Apertura.

Se trasladan las observaciones asentadas en el acta, las cuales serán analizadas –si corresponde- en los demás puntos del informe.

Oferta presentada por:	Usuario		Fecha	Observación
ITCS S.A.	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:18:06	La Oferta presentada por ITC S.A. no presenta certificaciones de los 2 técnicos certificados en la marca ofertada, solicitados en el PBC. Considerar que las certificaciones deben estar vigentes.-
	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:20:53	En la Oferta presentada por ITC S.A. no se visualizan los documentos referentes a la Experiencia requerida en el PByC. (Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final)
	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:37:25	En la oferta de itcssa no se visualizan catálogos de los equipos ofertados.-
	Gonzalez, Miguel	80085554-0 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:40:26	Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": IEEE 802.1w o similar RSTP. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

	Gonzalez, Miguel	80085554-0 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:56:58	Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": OSPF v3. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.
	Gonzalez, Miguel	80085554-0 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Jueves 03/09/2020 11:00:34	Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": ECMP. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gonzalez, Miguel	80085554-0 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:37:51	Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": IEEE 802.1w o similar RSTP. Según observado en el catálogo del modelo presentado por la firma LOGICALIS, no se observa el cumplimiento de este requisito exigido.
SSD S.R.L.	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:35:25	En la oferta de SSD S.R.L. no se visualizan los siguientes documentos: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final, Listado de clientes donde se ha implementado la solución de la marca ofertada con número de teléfono de contacto para averiguación o visita técnica al mismo, Autorización del fabricante, Declaraciones Juradas solicitadas en el requisito de capacidad técnica del PBC.-
	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:39:34	En la oferta de SSD S.R.L. no se visualizan catálogos de los equipos ofertados.-
	Gonzalez, Miguel	80085554-0 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:47:17	Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": IEEE 802.1w o similar RSTP. Según observado la marca CHECKPOINT cotizada por la empresa SSD S.R.L., no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos en repositorio público oficial del fabricante de la solución de firewall.
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:29:03	No se visualiza en la oferta de BLUE OCEAN COMPANY S.A., los siguientes documentos: Autorización del fabricante, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final, Listado de clientes donde se ha implementado la solución de la marca ofertada con número de teléfono de contacto para averiguación o visita técnica al mismo, certificaciones de los 2 técnicos certificados en la marca ofertada, Declaraciones Juradas solicitadas en la capacidad técnica del PByC.-
	Marecos, Leticia	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Jueves 03/09/2020 10:38:35	En la oferta de BLUE OCEAN COMPANY S.A., no se visualizan catálogos de los equipos ofertados.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada por los oferentes.

Seguidamente, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de la documentación en la siguiente planilla:

Documentos	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SSD S.R.L.	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. La presentación física del Formulario de Ofertas y lista de precio será conforme a la fecha y hora establecidas en el SICP a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609238)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609090)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609192)
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609238)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609090)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609192)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609238)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609090)	Cumple (Constancia SIPE N° 1609192)

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se analiza en detalle la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)
Capacidad Financiera	
Calificación de la situación financiera del oferente (Ratios)	Cumple (*)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple (Constancia SIPE N° 1609179)
Experiencia requerida (ver punto 8 del informe)	
Capacidad técnica (ver punto 8 del informe)	

(*) Análisis de la capacidad financiera del oferente:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los últimos años (2017, 2018 y 2019) no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2019	2018	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.744.060.785	3.361.987.298	2.149.215.313	4,22	1,41
Pasivo Corriente	5.333.607.159	2.473.299.215	1.523.911.853		
Ratio de Liquidez	1,45	1,36	1,41		

Abg. Cesar N. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Ivy Tel Godoy A.
Asesora Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

ENDEUDAMIENTO					
	2019	2018	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.333.607.159	2.473.299.215	1.523.911.853	1,73	0,58
Activo Total	8.193.939.105	4.308.800.145	3.001.003.664		
Ratio de Endeudamiento	0,65	0,57	0,51		
RENTABILIDAD					
	2019	2018	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.675.485.319	673.763.480	318.997.517	2,67	0,89
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,68	0,67	0,32		

8. Análisis de la experiencia y capacidad técnica.

La documentación referente a la "experiencia y capacidad técnica" es remitida al área requirente para su verificación. En fecha 26/09/2020, a través del correo electrónico institucional, el área nos remite el análisis. El análisis acabado de la oferta se traslada en la planilla más abajo.

El Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...",* por ello, se requiere al oferente los documentos y las aclaraciones indicadas más abajo, recibiendo dentro del plazo otorgado respuesta a la solicitud. **Esta documentación forma parte del presente informe.**

- *Planilla de Especificaciones Técnicas donde se Indiquen los valores requeridos en el PBC en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final*
- *Certificados del personal técnico propuesto*
- *Catálogos y/o Datasheets del equipo propuesto.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas completadas e indicar en la misma en que sección/página del catálogo y/o datasheet se demuestran el cumplimento de los requisitos solicitados.*
- *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al siguiente parámetro: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante", establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20.*
- *Favor remitir documentaciones que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos, ya que con los enlaces provistos en la planilla de especificaciones técnicas no fue posible la autenticación para corroborar los siguientes datos:*
  - *El ips debe poseer configuraciones o firmas predefinidas para servidores que actúen ya sea como webserver, servidor de dns, servidor de correo o Servidor de Base de Datos.*
  - *Debe poseer mecanismos de protección contra ataques de Windows o NetBIOS.*
  - *Debe poseer mecanismos de protección contra ataques DNS.*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Tasaccia
Asesor Técnico
DNCP

- *El dispositivo debe poder filtrar el tráfico de posibles amenazas con requerimientos inusuales a aplicaciones conocidas o a la arquitectura de red.*
- *Debe proveer información detallada de cada tipo de ataque, Capacidad para manejar perfiles de configuración, Detección de vulnerabilidades, exploits, validación de protocolos, detección de anormalidades detección de ataques basado en conductas, por ej. Intentos de logueo ssh en pocos segundos, Capacidad de crear Excepciones.*

- *En base a la respuesta del fabricante a las observaciones realizadas en el acta de apertura, favor indicar cuál es la última versión e indicar si la misma estará disponible al momento de la entrega de los equipos.*

El análisis de la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** se traslada en la siguiente planilla:

Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos	Cumple/No cumple
Experiencia requerida	
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2) Copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final.	Cumple
3) Listado de clientes donde se ha implementado la solución de la marca ofertada, número de teléfono de contacto para averiguación o visita técnica al mismo.	Cumple
Capacidad técnica	
1) Se deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada. Deberán presentar certificados del fabricante que avalen que los técnicos puedan administrar y configurar los equipos.	Cumple
2) Los bienes ofertados deberán contar con la suscripción al servicio de actualización de firmas por la duración del periodo de garantía.	Cumple
3) Cada equipo ofertado deberá incluir todas las licencias indispensables para el completo funcionamiento de las Características exigidas.	Cumple
4) Declaración Jurada en la que se comprometen a dar un Curso de capacitación a ser impartido a los funcionarios de la DNCP, que deberá contemplar desde la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución.	Cumple

Planilla de Especificaciones Técnicas

Firewall de Core	Características	Mínimo Exigido	Propuesta del Oferente Cumple con las Especificaciones Técnicas (si/no)
Propósito General	Como la DNCP ya cuenta con Firewalls de la Marca Fortinet y se pretende establecer un mecanismo de doble seguridad, en este llamado no se aceptarán equipos de la marca con la que ya se cuenta actualmente. El propósito general es proteger servidores Microsoft, Linux, RedHat, Servidores telefonía, Servidores correo, Servidores de base de datos, servidores de aplicaciones, etc.	Exigido	
Marca	Indicar	Exigido	Sophos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Modelo	Indicar	Exigido	XG 450
Numero de Parte del Fabricante	Indicar	Exigido	XG45T2HUS
Cantidad	2 (DOS)	Exigido	CUMPLE
Densidad de Interfaces	La solución deberá contar mínimamente con 3 (tres) interfaces de fibra de 1/10Gbps con sus respectivos módulos SFP y una interfaz de cobre dedicada para administración del equipo, por cada equipo que componga la solución. Deberán ser provistos 8 SFP+SR.	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá ser rackeable en racks estándar de 19", con los que ya cuenta la DNCP.	Exigido	CUMPLE
	Los procesadores de los equipos componentes de la solución deben ser de la última generación disponible según la web del fabricante del mismo.	Opcional	Se verifica cumplimento tras consulta al oferente.
Fuente de Poder	Voltaje 220V AC, 50/60 Hz. La solución deberá poseer fuentes redundantes internas hot swap con cables que se conecten a PDUs con conectores IEC-60320 C14 que deberán ser provistos	Exigido	CUMPLE
Ventilación	El equipo debe poseer mecanismos de ventilación redundantes que funcionen en un esquema front to back.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar el intercambio de estos mecanismos de ventilación en caliente, sin necesidad de bajar el equipo.	Opcional	NO CUMPLE
Administración de Equipo	Interfaz CLI, GUI a través de https además debe soportar conexiones ssh	Exigido	CUMPLE
	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.	Exigido	CUMPLE
	La solución debe permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar snmp v2, syslog remoto.	Exigido	CUMPLE
Redundancia	La solución deberá contemplar redundancia en todos sus componentes (Firewall, IDS, IPS).	Exigido	CUMPLE
Almacenamiento	La solución deberá prever la capacidad de Almacenamiento de al menos 50 GB	Exigido	CUMPLE
Administración de la Solución	Interfaz CLI, GUI a través de https además debe soportar conexiones ssh	Exigido	CUMPLE
	El sistema operativo de la solución ofertada debe ser de propósito específico y no uno de uso genérico, es decir un SO desarrollado por el fabricante de la solución.	Exigido	CUMPLE
	La solución debe permitir la configuración de perfiles de administración, los cuales permitirán la limitación de funciones que pueden ser gerenciados.	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar snmp v2, syslog remoto	Exigido	CUMPLE

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar B. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Alta Disponibilidad de los componentes de la solución	Deberá soportar Alta Disponibilidad sin pérdida de conexiones en caso del fallo de uno los nodos, soporte de Modo Activo-Activo, Activo-Pasivo.	Exigido	CUMPLE
	Sincronización de sesiones	Exigido	CUMPLE
Next Generation Firewall	Firewall de capa 7,4,3 y 2	Exigido	CUMPLE
	Rendimiento contra amenazas 2.5 gbps	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar al menos 100.000 mac address	Opcional	CUMPLE
	IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.ad LACP,	Exigido	CUMPLE
	Soporte de ECMP (Equal Cost Multi-Path)	Opcional	CUMPLE
	La solución debe permitir la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow o netflow en su última versión	Exigido	CUMPLE
	Soporte de al menos 10.000 rutas IPv4	Opcional	CUMPLE
	Ruteo Estático	Exigido	CUMPLE
	Funcionamiento en modo Routed y/o Gateway o similares.Transparent y/o Bridge o similares.	Exigido	CUMPLE
	NAT, PAT, NAT con PAT, DHCP Server	Exigido	CUMPLE
	La solución podrá habilitar políticas de ruteo en IPv6, RIPng, OSPFv2 y 3	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá poder comunicar direccionamiento IPv6 a servicios con IPv4 y viceversa	Exigido	CUMPLE
	Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que atraviesen en el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces o vlans.	Exigido	CUMPLE.
	Deberá ser posible definir políticas de firewall para puertos tcp y udp independientes en cada interfaz ya sea tráfico entrante o saliente.	Exigido	CUMPLE
	Las reglas del firewall deberán poder aplicarse a dirección IP origen (que puede ser un grupo de direcciones IP), dirección IP destino (que puede ser un grupo de direcciones IP) y servicio (o grupo de servicios).	Exigido	CUMPLE
	Soporte a reglas de firewall para tráfico de multicast, pudiendo especificar interfaz física origen, interfaz física destino, direcciones IP origen, dirección IP destino.	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén contemplados en los predefinidos.	Exigido	CUMPLE
	Las reglas de firewall deberán poder tener limitantes y/o vigencia en base a tiempo y fechas (incluyendo día, mes y año).	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shaping diferenciadas para el tráfico en distintos sentidos de una misma sesión.	Exigido	CUMPLE
	Debe poder definirse el tiempo de vida de una sesión inactiva de forma independiente por puerto y protocolo (TCP y UDP).	Opcional	CUMPLE
	Deberá soportar reglas de firewall en IPv6.	Exigido	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	Deberá será capaz de crear e integrar políticas contra ataques DoS las cuales se deben poder aplicar por interfaces, El dispositivo debe generar logs de cada una de las políticas aplicadas para evitar los ataques de DoS.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping sobre reglas de firewall.	Exigido	CUMPLE
BOTNET	La solución ofertada debe incorporar protección contra botnets, debe poder bloquear intentos de conexión a servidores de Botnets, para ello se debe contar con una lista de los servidores de Botnets más utilizado. Dicha lista debe actualizarse de forma periódica por el fabricante, y deberá estar previsto en la oferta la suscripción al servicio durante el periodo de garantía.	Exigido	CUMPLE
Sistema de Prevención de Intrusiones	El oferente en su oferta deberá contemplar la suscripción al servicio de actualización de firmas por la duración del periodo de garantía	Exigido	CUMPLE
Protección Antimalware	El sistema de prevención de Intrusos deberá estar orientado a la protección de redes y servidores.	Exigido	CUMPLE
	Deberá soportar la detección de distintos tipos de ataques basándose en firmas actualizables.	Exigido	CUMPLE
	Deberá poder mitigar los efectos de ataques de denegación de servicios.	Exigido	CUMPLE
	Debe contar con mecanismos de detección de ataques basados en reconocimiento de patrones y análisis de protocolos.	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer mecanismos de protección contra ataques de RPC (Remote Procedure Call).	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir bloquear tráfico entrante, saliente o ambos correspondientes a determinados países, sin necesidad de actualizar manualmente los rangos IP correspondientes a cada país.	Exigido	CUMPLE
	El ips debe poseer configuraciones o firmas predefinidas para servidores que actúen ya sea como webserver, servidor de dns, servidor de correo o Servidor de Base de Datos	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	Deberá prevenir amenazas del tipo día 0, A través de sandboxes como un entorno aislado y separado, donde los archivos son monitoreados y ejecutados para determinar si son seguros o maliciosos. La detección puede ser de forma Local o en la Nube	Exigido	CUMPLE
	Deberá ser posible definir políticas de detección y prevención de intrusiones para tráfico IPv6.	Exigido	CUMPLE
	Debe poseer mecanismos de protección contra ataques de Windows o Netbios.	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	Debe poseer mecanismos de protección contra ataques de SMTP IMAP o POP.	Exigido	CUMPLE

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	Debe poseer mecanismos de protección contra ataques DNS.	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	El dispositivo debe poder filtrar el tráfico de posibles amenazas con requerimientos inusuales a aplicaciones conocidas o a la arquitectura de red.	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente
	Debe ser capaz de reconocer las vulnerabilidades en la red para determinar si puede afectar o no el funcionamiento de esta y sugerir las acciones para protegerla.	Opcional	NO CUMPLE
	Debe proveer información detallada de cada tipo de ataque, Capacidad para manejar perfiles de configuración, Detección de vulnerabilidades, exploits, validación de protocolos, detección de anormalidades, detección de ataques basado en conductas, por ej.: múltiples intentos de logueo ssh en pocos segundos, Capacidad de crear Excepciones.	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	La solución deberá poder interceptar la comunicación SSL, desencriptar el tráfico inspeccionar el tráfico y aplicar políticas según sea el caso.	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá permitir instalar 10 agente para la detección de Malware y debe soportar los siguientes Sistemas Operativos MS WINDOWS SERVER 2016 Y MS WINDOWS 2019	Exigido	CUMPLE
	El software instalado debe permitir el bloqueo de archivos maliciosos directamente en la maquina victima sin necesidad de involucrar a otros equipos.	Exigido	CUMPLE
	La solución deberá de permitir una visibilidad retrospectiva de modo a visualizar y hacer un trazado de los archivos maliciosos una vez ingresado a la red.	Opcional	NO CUMPLE
	La solución deberá ser capaz de integrarse a Directorio Activo Windows para detectar y aplicar políticas basados en usuarios, si la estación de trabajo de un usuario cambia de ip la solución deberá de detectar y aplicar las políticas asociadas a ese usuario.	Opcional	NO CUMPLE
Reportes	Deberá ser provista una herramienta para correlacionar eventos de todas las funcionalidades de la solución.	Exigido	CUMPLE
	Debe poder generar automáticamente gráficos o tablas de distribución de eventos, orígenes y destinos, en la vista del listado de eventos.	Exigido	CUMPLE
	La herramienta de reportes debe soportar la creación de reportes que permita personalizar los reportes predefinidos a las necesidades del administrador	Exigido	CUMPLE
	Debe ser capaz de hacer búsquedas por username o dirección IP, para que toda la información almacenada de dicho username o dirección IP sea mostrada en un reporte donde pueda darse seguimiento a su actividad	Exigido	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César F. Diesel
Asesor Técnico - Legal

	Debe proveer un reportador basado en una línea de tiempo, para reportes predefinidos o a la medida, permitiendo al administrador realizar análisis de contenido en tiempo real	Exigido	CUMPLE
	Dichos reportes deben incluir una explicación acerca de las políticas que fueron violadas y que parte del contenido causó dicha violación.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir agrupar los eventos en base a cualquier característica de los mismos, pudiendo agrupar en varios niveles.	Exigido	CUMPLE
	Debe permitir la creación de reportes personalizables.	Exigido	CUMPLE
	Debe detectar y mitigar ataques de denegación de servicio.	Exigido	CUMPLE
Experiencia	La empresa oferente deberá presentar documentos que acrediten la experiencia propia o de la marca ofertada dentro del territorio nacional en al menos 2 implementaciones de soluciones similares a las licitadas. Los documentos deberán contener como mínimo el nombre del cliente donde se ha implementado la solución, el número telefónico de contacto y se deberá contar con la posibilidad de poder realizar una visita técnica a dicho cliente.	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.3ae o similar (10Gbps, 10GBASE-SR)	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	IEEE 802.3z o similar (1000BASE-X sobre fibra)	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.3x o similar (Full dúplex)	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.1q o similar	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.1s Per-VLAN Group Spanning Tree Protocol	Opcional	NO CUMPLE
	IEEE 802.1w o similar RSTP	Exigido	Se verifica cumplimiento tras consulta al oferente.
	IEEE 802.3ad o similar Link aggregation control protocol.	Exigido	CUMPLE
	IEEE 802.1x Radius	Opcional	CUMPLE
MTBF	El equipo deberá contar con un MTBF especificado superior a 43.800 horas.	Exigido	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos y sus accesorios deben ser nuevos de reciente fabricación y encontrarse en comercialización (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	Exigido	CUMPLE
Licenciamiento	En el caso de que las funcionalidades solicitadas en estas EETT requieran de licenciamiento las mismas deberán estar activas y utilizables al momento de entregar el equipo. Cada equipo ofertado debe incluir todas las licencias indispensables para el completo funcionamiento de las características exigidas.	Exigido	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Garantía y Soporte Técnico	Los equipos deberán tener un nivel de garantía del tipo 8x5NBD durante el periodo de 3 años	Exigido	CUMPLE
	El proveedor deberá contar con un sistema de atención para la recepción de reclamos o soporte técnico el cual el tiempo de respuesta no debe sobrepasar 3 horas una vez realizado el reclamo.	Exigido	CUMPLE
Implementación	El Oferente deberá contemplar el correspondiente intercambio de opiniones con el personal técnico de la DNCP a los efectos de realizar una reingeniería de la infraestructura del DATA CENTER de la DNCP que permita optimizar los recursos de la misma y obtener el mayor beneficio del nuevo equipamiento a instalar.	Exigido	CUMPLE
	El periodo de duración de este intercambio de opiniones con el personal técnico de la DNCP será establecido de mutuo acuerdo entre el oferente y el personal de la DNCP y será de una duración tal que permita al personal de la DNCP entender claramente el proyecto del oferente por lo que además deberá contemplar las correspondientes explicaciones y argumentaciones en detalle del proyecto que propone el oferente las cuales serán documentadas mediante actas de reunión y formaran parte del proyecto.	Exigido	CUMPLE
Capacitación	Se deberá proveer un curso de capacitación de al menos 20 horas para 3 funcionarios de la DNCP, el contenido del curso deberá contemplar desde la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución.	Exigido	CUMPLE

Con respecto a las observaciones del acta, el área requirente manifiesta cuanto sigue:

Observación asentada	Parecer del área requirente
La Oferta presentada por ITC S.A. no presenta certificaciones de los 2 técnicos certificados en la marca ofertada, solicitados en el PBC. Considerar que las certificaciones deben estar vigentes. -	Se verifico que la oferta remitida por ITCS contiene los dos técnicos certificado solicitado en el PBC
En la Oferta presentada por ITC S.A. no se visualizan los documentos referentes a la Experiencia requerida en el PByC. (Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, copia de Contratos, Acta y/o Notas de recepción final)	Se observa en la documentación remitida por ITCS las facturas que comprueban su experiencia
En la oferta de itcssa no se visualizan catálogos de los equipos ofertados. -	Tras la consulta realizada fue remitida por ITCS el catálogo correspondiente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": IEEE 802.1w o similar RSTP. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.	Tras la consulta realizada al oferente manifestaron que con el firmware versión 18 cumplirán con los requisitos solicitados
Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": OSPF v3. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.	Tras la consulta realizada al oferente manifestaron que con el firmware versión 18 cumplirán con los requisitos solicitados
Según indicado en las especificaciones técnicas de Firewall de Core del presente llamado, es un requerimiento "EXIGIDO": ECMP. Según observado la marca SOPHOS cotizada por la empresa ITCS, en su línea de firewall vigente (Sophos XG), no se observa el cumplimiento de este requisito exigido en los catálogos de la solución.	El requisito ECMP esta como "OPCIONAL".

Analizada la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** se concluye que la misma **cumple** con todos los requisitos establecidos por la convocante.

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	ITCS S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH – en los últimos seis meses-; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

10. Análisis de los precios ofertados por el oferente con los montos estimados por la convocante.

			Precio unitario estimado por la convocante	Precio unitario ofertado por ITCS S.A.	diferencia con el referencial
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	43222501-001	Firewall de Core	264.800.000	159.253.000	-39,86%

Este Comité solicitó a la firma el desglose de su precio ofertado, considerando que se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. El comité eleva la respuesta al área requirente, donde este señala lo siguiente: *"se verificó el desglose de precios remitidos por el oferente y se considera que el mismo es ejecutable".*

11. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo",* por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	43222501-001	Firewall de Core	159.253.000	2	318.506.000

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP